

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 11.500/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por la que se inscribe en el registro de instalaciones de alta tensión el cambio de titularidad de la instalación eléctrica de alta tensión.

Expediente AT 293/07

La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. con C.I.F. nº: B-82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba, presenta en esta Delegación Provincial la solicitud de cambio de titularidad, junto documentación correspondiente acreditativa de la misma, de la instalación cuyas características se indican a continuación:

Titular Anterior: El Excelentísimo Ayuntamiento de Iznájar con domicilio social en C/ Julio Burel, número 17 de Iznájar (Córdoba).

Emplazamiento: Estación depuradora de aguas residuales en el término municipal de Iznájar (Córdoba).

Instalación: a) Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 kV con conductores LA-56 de 1.100 m de longitud. b) Centro de transformación interperie de 160 kVA, 25 kV /400 V

La solicitud ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de

marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, el Departamento de Energía, siendo informada favorablemente por técnico del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, Propone:

Autorizar el cambio de titularidad solicitado, proponiendo que la mencionada instalación quede desde esta fecha registrada, a nombre de Endesa Distribución Eléctrica S.L. con C.I.F. nº: B-82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba cuyo expediente de referencia es A.T. 293/07.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo: M. Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

Córdoba, a 4 de noviembre de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.